Cómo realizo trámites en la Sede Electrónica de la Seguridad Social

Para realizar todos los trámites en línea necesitas identificarte electrónicamente a través de:

CERTIFICADO DIGITAL

Puedes obtener más información en la sede electrónica de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados

DNI ELECTRÓNICO

Puedes obtener más información en el portal del DNIelectrónico, del Cuerpo Nacional de Policía.

https://www.dnielectronico.es/

CL@VE PERMANENTE

Puedes obtener más información en el portal Cl@ve.

https://clave.gob.es/

Podrás solicitar cita previa para registrarte y activarte en Cl@ve Permanente en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), seleccionando la opción "Certificados digitales". Podrás hacerlo a través de los teléfonos de cita previa 901 10 65 70 / 91 541 25 30 o escaneando este código QR.

CL@VE PIN

Es un sistema de contraseña de validez muy limitada en el tiempo, orientado a usuarios que acceden esporádicamente a los servicios. Está basado en el uso de una clave elegida por el usuario y un PIN comunicado mediante SMS al teléfono móvil. Con este sistema podrás obtener informes y certificados de pensiones. Sin embargo no te permitirá la presentación de solicitudes.

Seguridad Social

Sede Electrónica

https://sede.seg-social.gob.es

SI NECESITAS REALIZAR ALGÚN TRÁMITE URGENTE...

y no dispones de identificación digital, puedes hacerlo a través de nuestro **formulario de atención** escaneando este código desde tu dispositivo

http://run.gob.es/ibpkuq

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: https://cpage.mpr.gob.es
NIPO 122-21-001-0
PUB043 cas V.2
2021XXXXX

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIOS DEL INSS EN SEDE ELECTRÓNICA

de la Seguridad Social

- SOLICITUDES DE PRESTACIONES
- SOLICITUDES DE INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV)
- SIMULACIÓN DE JUBILACIÓN, NACIMIENTO E IMV
- COMUNICACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE DATOS
- CERTIFICADOS
- ASISTENCIA SANITARIA · INCLUSIONES
- TARJETA SANITARIA EUROPEA

Puedes realizar **tus trámites** en la **Sede Electrónica**

Si no dispones de un sistema de identificación electrónica, durante la situación excepcional del virus **SARS-cOv-2**, podrás enviar la documentación y solicitudes a través del servicio **"Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Instituto Nacional de la Seguridad Social)"**, **disponible en la misma Sede Electrónica, a través del menú** "Ciudadanos>Otros procedimientos".

Puede ser necesario que contactemos contigo para que acredites tu identidad, verifiques o aportes documentación adicional.

Recuerda presentar cumplimentado el **formulario de solicitud necesario para tu trámite**.

Al finalizar tu petición recibirás en tu buzón de correo una copia justificativa de tu gestión.

Acceso servicio

Ingreso Mínimo Vital

Puede realizar **tus trámites otra persona** en tu nombre

Podrás hacer uso de todos nuestros servicios electrónicos mediante la representación de otra persona que disponga de certificado digital o cl@ve permanente, incluido el servicio del simulador de tu jubilación.

Dónde puedo obtener los **formularios/ solicitudes necesarios** para mi trámite

Puedes obtener los formularios y solicitudes de prestaciones en **www.seg-social.es** o escaneando en tu dispositivo este código QR.

Si ya eres pensionista y dispones de certificado digital o cl@ve permanente, puedes modificar tus datos directamente desde el **Portal Tu Seguridad Social.**

Recuerda que en nuestra sede electrónica, desde la opción **CIUDADANOS > INFORMES Y CERTIFICADOS**, accediendo a través del servicio **CERTIFICADO INTEGRAL DE PRESTACIONES**, podrás obtener certificados vía SMS, sobre tus pensiones (importe desglosado, sin importes, IRPF, revalorización...), o un Certificado de no pensionista.

Qué **ventajas** me ofrece la utilización de la **Administración electrónica**

- **Evitas riesgos** innecesarios
- **Ahorras tiempo** en desplazamientos y esperas
- Eliges entre las **distintas opciones** que te ofrecemos
- Tienes **más seguridad** e **inmediatez** en tus gestiones
- Dispones de **24 horas al día** para realizar tus trámites

Y si **tengo dudas** para realizar los trámites, a quién puedo dirigirme

Consulta las preguntas frecuentes
Y soluciones técnicas que podrás encontrar en nuestra Sede Electrónica

Pregúntale a ISSA
El asistente virtual de la Seguridad Social basado en Inteligencia Artificial

Envía tus consultas o dudas
A través del buzón de consultas de la Seguridad Social, accesible desde nuestra web

Llama a los teléfonos de atención ciudadana

901 16 65 65 / 91 542 11 76
En horario ininterrumpido, de 09:00 a 20:00 de lunes a viernes, no festivos

https://sede.seg-social.gob.es